

Expediente: **352/23**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ LAZARTE LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/02/2024 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARTE, LUIS ALFREDO-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 352/23



H20441456229

JUICIO. MAEBA S.R.L. c/ LAZARTE LUIS ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 352/23

CONCEPCION 20 de febrero de 2024

I.- Agréguese la reposición fiscal y la constancia de AFIP acompañadas.- II.- Pasen los autos a despacho para dictar sentencia. III.- Previo: I.- Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil, a efectos de que informe: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. 3.- tasa de interés que fija el BCRA para créditos personales a la fecha de suscripción del mutuo. II.- Fecho, pasen autos en vista al Sr. Agente Fiscal, a efectos de que se expida si en autos se dió cumplimiento con el art. 36 de Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.- LES.

Actuación firmada en fecha 20/02/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.